

Jorge Fernando Heredia Zubieta
Educar para una ciudadanía democrática
Revista *Xihmai* XIII (26), 97-114, julio–diciembre 2018

Xihmai

Universidad La Salle Pachuca
xihmai@lasallep.edu.mx
Teléfono: 01(771) 717 02 13 ext. 1406 Fax:
01(771) 717 03 09
ISSN (versión impresa):1870-6703 México
<https://doi.org/10.37646/xihmai.v13i26.301>

2018

Jorge Fernando Heredia Zubieta

EDUCAR PARA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

EDUCATING FOR A DEMOCRATIC CITIZENSHIP

Xihmai, año 2018/vol. XIII, número 26
Universidad La Salle Pachuca
pp. 97 – 114

Xihmai 97



Jorge Fernando Heredia Zubieta
Educar para una ciudadanía democrática
Revista *Xihmai* XIII (26), 97-114, julio–diciembre 2018

EDUCAR PARA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

EDUCATING FOR A DEMOCRATIC CITIZENSHIP

Jorge Fernando Heredia Zubieta

Licenciado en Filosofía por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (1980). Maestro en Teología y Mundo Contemporáneo por la misma universidad (2011). Doctor en Teología por la Facultad de Teología de la Universidad de Granada, España (2001). Se desempeña como Jefe Académico de Humanidades (Desarrollo Humano) en la Universidad La Salle Pachuca desde 2010. jheredia@lasalle.edu.mx

Recibido 02-12-17 Aceptado 23-01-18

Resumen

Este artículo explora la relación entre democracia, participación ciudadana y educación a través de diversas consideraciones sobre la necesidad y el tipo de educación que se requiere para el buen funcionamiento de una democracia con aplicaciones a la realidad nacional y latinoamericana. Se sigue el método: ver, juzgar y actuar, empezando por considerar algunos hechos que nos impactan, siguiendo con una reflexión histórica y filosófica, y concluyendo con algunas reflexiones y propuestas de acción.

Abstract

This article explores the relationship between democracy, citizens' participation and education through some considerations about the need and kind of education required for democracy's good development, with applications to our national and Latin American situation. It follows the method of: seeing, judging and acting, that is: it begins by considering some real facts, goes on with a philosophical and historical reflection, and ends with some conclusions and action proposals.

Palabras clave: Educación, Democracia, Ciudadanía, Participación, Ética.

Keywords: Education, Democracy, Citizenship, Participation, Ethics.

Introducción

En este artículo procedemos en tres partes, siguiendo el método de “ver, juzgar y actuar” (Echeverri, 2015): en una primera parte atendemos algunos hechos que despiertan la reflexión sobre la temática de la participación y la abstención política en México. En la segunda intentamos una reflexión de fondo, de carácter histórico-filosófico sobre las realidades de la educación, la democracia, siguiendo de cerca a Adela Cortina. Y en la tercera intentamos un “aterrijaje” en algunas pistas de actuación para la educación cívica, atendiendo más a lo dicho por Victoria Camps, con aplicaciones a nuestra realidad nacional.

I. Hechos que despiertan nuestra reflexión

Actualmente, en nuestro país nos topamos con una cultura predominante de la no-participación, de la abstención y del desencanto. Empiezo refiriéndome a algo que escuché al Mtro. Emilio Álvarez-Icaza en la pasada Cátedra Prima de la Universidad La Salle Pachuca:

Venimos de distintas culturas autoritarias que no nos enseñan a hablar, sino a callar: al que le ponen estrellita en la escuela es al alumno que no da problemas, nuestro modelo educativo está diseñado para premiar y estimular la obediencia y el silencio, no para hablar, disentir, etc.

Lo que se llama “disciplina” se confunde con el autoritarismo, no se acompaña a los jóvenes para que aprendan a disentir y opinar, sino para callar. Pocas veces aceptamos la diferencia, nuestras discusiones acaban con el “tú ya cállate”, y en la Iglesia no es diferente, estamos educados para callar, hay que hacer saber que esto no se vale...

Tenemos que saber levantar la voz, los maestros tienen que saber escuchar a sus alumnos, generalmente la diferencia de opiniones no es bien vista, se ve como problemática, a veces educar es domesticar, controlar, no educamos para la libertad, sino para la obediencia... ¿De dónde pues van a salir los ciudadanos democráticos, que van a hacer el cambio? (Álvarez Icaza, 2018)¹.

Esta cultura del silencio se muestra, por ejemplo, en el índice de abstencionismo que se ha reflejado en las elecciones, con la paradoja de que, si bien en México hemos accedido a un mayor nivel de democracia con la alternancia del partido en el poder en el año 2000, sin embargo los índices de abstención no han bajado mucho. Pedro Liedo (2006) hacía ver con gráficos y estadísticas cómo se ha dado ese índice de abstención en elecciones recientes:

¹ Conferencia titulada: “Derechos Humanos para nuestra realidad”. La cita anterior proviene de la Cátedra Prima mencionada, del 19 de febrero de 2018.

El problema de una democracia que se fundamenta en procesos electorales con índices de abstención cercanos o mayores a la mitad de los electores, es serio, pues las minorías se han convertido en la fuerza que decide el tipo de gobierno, la persona que ha de representarlo y el rumbo de la nación. Esto contradice el sentido original de las democracias, pues ya no mandan las mayorías, sino las minorías que han decidido no ceder sus espacios a otros (Liedo, 2006, p. 60).

El índice de abstención en el estado de Hidalgo era, en promedio, dos puntos porcentuales mayor que el índice nacional. Y la abstención entre los más jóvenes es mayor de la que se produce entre los adultos (Aguilar López, 2017). De ahí la preocupación expresa del INE (antes IFE) de “credencializar” a la mayor cantidad de jóvenes que sea posible, para que así al menos no tengan ese pretexto para no votar. Y la preocupación y práctica de los partidos de actualizar su propaganda no sólo por carteles y T.V., sino también por internet, redes sociales, etc., que son los medios más consultados por la población joven, y que parecen estar teniendo un impacto significativo sobre su voto (CLEPSO, 2014)².

Concluye Liedo afirmando:

Lo que es importante es generar la conciencia de que la participación política es fundamental, que es la mejor y más civilizada manera de manifestarnos en los temas que nos interesan y que nos afectan. La disminución de los índices de abstencionismo debe ser una meta nacional, que permita a todos los ciudadanos expresarse libre y democráticamente, volviéndole a dar a la democracia su sentido original: el gobierno de las mayorías (Liedo, 2006, pp. 76-77).

Sin dejar de estar de acuerdo con su conclusión, hago, sin embargo, tres puntualizaciones:

- a) El hecho de abstenerse de votar en las elecciones puede que no sea una versión más de “el que calla, otorga”, sino una forma de protesta pasiva, que debieran tomar en cuenta los gobernantes, donde se aducen motivos como los siguientes:

	Razones para no votar en Pachuca	%
1	“No hay un verdadero cambio”	24
2	“No me interesa”	15
3	“Los candidatos no inspiran confianza”	14
4	“Los candidatos no toman en cuenta a la gente”	13
5	“Porque hay fraude electoral”	10
6	“Los candidatos no tienen buenas propuestas”	09
7	“Los gobernantes no trabajan bien”	05

² Como apoyo a la creciente influencia de la información difundida en internet sobre el voto ciudadano, consultar Morales, 2014.

8	“No tengo tiempo”	06
9	No sabe / no contesta	04
	Total:	100

(Liedo, 2006, p. 66)

Si quitamos los motivos referidos más directamente a la persona del votante (2, 8 y 9), queda un 75% de motivos que implican un rechazo de la actuación de los políticos gobernantes, y tal vez del sistema mismo. Y aunque el artículo citado se escribió en el año 2006, ese rechazo no ha hecho sino acentuarse en años recientes. En el caso de los jóvenes, hay un rechazo de las formas políticas “tradicionales” (elecciones, partidos, etc.) y también del hecho de que no ven retomadas sus preocupaciones vitales en las plataformas de los partidos. Sin embargo, no se puede negar su participación social en hechos como el apoyo a los damnificados por el terremoto ocurrido en diversas partes de México el pasado septiembre de 2017.

- b) El triunfo del “partido abstencionista”, aunque es fuerte en México, no es exclusivo de nuestro país, sino un fenómeno frecuente en América Latina, región de democracias “jóvenes” (tal vez menor en los países donde la abstención está sancionada legalmente), e incluso en países como España, los EE.UU., etc. (Liedo, 2006, p. 67).
- c) En México, más que en otros países, el sentido del voto puede estar motivado por la obtención de un beneficio personal, lo que se ha llamado el “clientelismo”, donde los partidos ofrecen dádivas o privilegios a cambio del voto, y el elector no busca en primer lugar el bien del país, sino una ganancia personal, como el conservar o adquirir un empleo, o ciertos privilegios que su grupo obtendría si gana el partido de su preferencia, etc.

Ante estos comentarios y análisis que nos hablan de una cultura predominante de escasa participación y dificultad para el diálogo, conviene voltear a ver los conceptos que proponen diversos autores y organizaciones, lo que implica una educación para la democracia que pasa por el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Antes de iniciar el siguiente apartado, asumimos aquí el concepto expresado por Mejía (2006), según el cual la ciudadanía tiene tres componentes: la posesión de un conjunto de derechos y deberes; la pertenencia a una comunidad política determinada (Estado-nación); y la capacidad de participar en la definición de la vida pública (política, social y cultural)³.

³ Humberto Mejía Zarazúa hace una buena explicación del concepto de ciudadanía en su artículo “Ciudadanía y Educación” (*Xihmai*, 2006, p. 88), donde se refiere al artículo de Á. Sermeño (2004): “Ciudadanía y teoría democrática” (*Metapolítica*, 8, 33).

II. Democracia y educación

En las sociedades modernas, complejas y densamente pobladas, sería muy difícil realizar la “democracia directa” o participativa que se dio en la Grecia clásica; ha tomado su lugar la “democracia representativa”, la cual permite a la mayoría realizar su libertad de manera más orientada a conseguir y gozar de su independencia y autogestión de la vida privada que en el de una participación activa en el poder público y la toma de decisiones que atañen a todos (Constant citado por Cortina, 2010, p. 8).

Actualmente, dice Adela Cortina (2010) –siguiendo a Schumpeter–, ya no es posible hablar realistamente de un gobierno “del” pueblo, sino del gobierno “votado por” el pueblo, que concede su voto a alguna de las varias élites políticas que dicen representarlo. De modo que la democracia real ya no es el gobierno de la mayoría del pueblo, sino de una minoría cuando los ganadores no cuentan con mayoría absoluta... lo cual es casi la norma en países donde, como veíamos en la sección anterior, la abstención se extiende a casi la mitad del pueblo en edad de votar.

Ahora bien, más allá de la cuestión numérica o del aspecto cuantitativo de la democracia, para que ésta pueda existir es necesario que las elecciones se lleven a cabo de forma regular, en un marco constitucional, donde la división de poderes funcione efectivamente, donde las minorías sean respetadas y tengan oportunidad de llegar a constituirse en mayorías.

Pero, ¿cómo se forman esas mayorías de votantes? La agregación puede darse por la vía emotiva, cuando las élites políticas manipulan a los electores para que voten por sus respectivos partidos, muchas veces denigrando a sus rivales, más que presentando las bondades de sus propias propuestas. Esta manipulación, llamada también “campaña negra”, va contra el principio de autonomía que debe ser respetado y promovido entre los ciudadanos, y cuando no es respetado, se está tratando a la gente como “masa” y no como pueblo.

A esta manipulación –tan común en estos tiempos– se opone la democracia “comunicativa” o de los ciudadanos, en la cual el pueblo (ya no masa, sino comunidad de personas) intenta llegar a consensos sobre unos mínimos de justicia para hacer posible la convivencia a partir del respeto de legítimos pluralismos, pero con el deseo de mantener siempre una “amistad cívica”, pues como decía Aristóteles, esta amistad es la que mejor puede sostener la unidad de una nación. En la democracia se ejercita el diálogo como una forma de descubrir qué es lo justo, ya que nadie puede saberlo por sí solo, sino en comunicación con todos los afectados, que deben tener acceso a una información adecuada, lo que constituye un derecho y también una obligación ciudadana.

Hasta aquí lo relativo a los ciudadanos; ¿y los partidos? Para que también ellos contribuyan adecuadamente a la democracia, habría que exigirles al menos tres cosas: 1) Que practiquen hacia adentro lo que predicán hacia afuera, es decir, que permitan en sus filas el pluralismo y sus representantes sean elegidos democráticamente y no de forma cupular (o por “dedazo”), evitando el servilismo al líder y buscando en todo momento la transparencia. 2) Que sus campañas sean más propositivas que agresivas en contra de otros partidos y candidatos, que practiquen un respeto básico ante posturas u opiniones diferentes o contrarias a las propias, que sea penalizada la calumnia y también el incumplimiento injustificado de sus promesas electorales. 3) Que se evite la “partidización” de la vida compartida, p. ej. cuando se da más atención o mejores servicios y prestaciones a los ciudadanos que votaron por el partido vencedor, relegando o dejando en el olvido a los perdedores; que se evite en lo posible la crispación y las ofensas en las campañas electorales, cuyas heridas dificultan gravemente el unir fuerzas para afrontar los problemas comunes.

Si el fundamento de una democracia comunicativa son sus ciudadanos, volvemos al tema de la centralidad del papel de la educación, porque como señala Cortina:

[...] es necesario formar ciudadanos autónomos y solidarios... preocupados por descubrir junto con sus conciudadanos qué es lo justo, empeñados en la tarea de ponerlo por obra en la vida cotidiana. Para eso hace falta... cultivar una razón cordial, porque conocemos la justicia no sólo por la razón, sino también por el corazón (2010, p. 41).

Educar para la democracia

El papel de la educación es central en la democracia, y más allá de ella, en la formación de las personas, pues como decía Kant (Cortina, 1995, p. 8): “Sólo por la educación el hombre llega a serlo. Es lo que la educación le hace ser”. Ahora bien, ¿qué tipo de educación es la que puede formar ciudadanos participativos, que sean artífices y defensores de la democracia?

A veces encontramos más bien lo contrario, y lo expresa Cortina con la paradoja de que, en América Latina, coexisten filósofos kantianos –movidos por el amor al deber– con Constituciones políticas “rawlsianas” –jurídicamente bien logradas, donde brilla el concepto de justicia–, mientras que la realidad nacional es “hobbesiana”, recordando que Thomas Hobbes afirmaba la necesidad de enraizar la política en el interés egoísta de los individuos que debían ceder parte de su libertad al “Leviatán”, el monstruo del Estado –que ejerce el monopolio de la violencia política, como dijera más tarde Max

Weber– para mantener el orden y el respeto a la ley entre los ciudadanos⁴.

Sin embargo, nuestros Estados latinoamericanos manifiestan una cierta debilidad, pues en algunos casos no llegan a ejercer su autoridad ni han sido capaces de imponer el orden y el imperio de la ley en todo su territorio, y tampoco está garantizado que lo hagan con justicia y transparencia, por lo que parece que son los ciudadanos los que deben asumir una actitud cívica y así cubrir los huecos que va dejando el Estado-gobierno⁵.

Pero, ¿cómo formar esa conciencia cívica y moral coherente, cómo superar aquel “estado de naturaleza” en el que “*homo, homini lupus*”, al que parece que estuviéramos regresando con los crecientes índices de violencia?⁶.

Ante todo, parece importante educar moralmente a los niños y jóvenes como personas y como ciudadanos, pues es importante que estos hábitos se adquieran desde la primera infancia, que vayan creciendo poco a poco en el conocimiento de los ideales del ser humano y los códigos morales vigentes en la sociedad y en su grupo, que no sólo interioricen las normas sociales existentes como algo que se les impone desde fuera, sino que desarrollen su capacidad para enfrentar la vida con “altura humana”: con dignidad, autoestima, capacidad de decisión, autonomía personal suficiente. Será poco todo lo que se haga en este sentido.

Ahora bien, en el mundo contemporáneo predomina el individualismo liberal y se ha perdido en muchos casos la dimensión comunitaria, de modo que el sujeto vive a veces desarraigado, sin un sentido de pertenencia e identidad. De ahí la importancia de que niños y jóvenes se sientan miembros y parte de una familia, recibidos por una comunidad cultural, escolar, religiosa y también nacional y política, donde sean bienvenidos, donde puedan desarrollar sus capacidades participando activamente como ciudadanos. Dicha participación en actos de memoria, honra y servicio a la comunidad, refuerza la autoestima

⁴ Con respecto a la figura del Leviatán, dice Carl Schmitt: “Hobbes se opone a toda concepción del Estado determinada por principios religiosos y se coloca en la línea de los grandes pensadores políticos. Lo acompañan en su camino Maquiavelo, Vico y, en tiempos más recientes, Nietzsche y Sorel”. El “profundo significado de su concepto del Leviatán” reside, empero, en que este Dios ‘terrenal’ y ‘mortal’, presente sólo en el más acá, se funda totalmente en las acciones políticas de los hombres, que deben continua y repetidamente rescatarlo del caos de un estado ‘de naturaleza’” (Hobbes, 1997, pp. 50-51).

⁵ Respecto al debate de si México es o no un “Estado fallido”, cfr. Zúñiga, 2016. Recuperado el 26 de mayo de 2018 de <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2016/09/12/estado-fallido-no-gobiernos-con-fallas-si-y-muchas>

⁶ Aquí seguimos a Cortina, 1995, pp. 41-63. Añadimos el dato de la revista *Forbes*, del 22 de enero 2018, donde se afirma que 2017 ha sido el año con mayor número de homicidios en México desde hace dos décadas. Recuperado el 4 de junio de 2018 de <https://www.forbes.com.mx/2017-con-mas-homicidios-en-mexico/>

e identidad de los educandos y les ayuda a superar posibles diferencias al trabajar por el bien común.

El “buen ciudadano” que se intenta formar no es un vasallo ni un súbdito – conceptos que supuestamente quedaron atrás con la entrada de la modernidad–, sino una persona consciente de su dignidad y derechos que se siente vinculado a sus conciudadanos, que comparte proyectos comunes, que participa responsablemente en su desarrollo y que se siente –en lo que se ha llamado la “doble ciudadanía”– también vinculado a la transformación positiva del mundo, de la “aldea global” de la que forma parte.

Ahora bien, esta recepción y bienvenida de los educandos implica, para ser realista, la existencia de cierta igualdad y justicia efectivas en la comunidad, pues donde hay agudas desigualdades e injusticias, ¿cómo se va a interesar a niños y jóvenes o incluso adultos en la república o la nación, si nada ganan con pertenecer a ella, si son tratados como “ciudadanos de segunda clase”? Sólo fomentando un real sentido de pertenencia de todos y cada uno, intentando superar esta “sociedad dual” en que vivimos⁷, será posible desarrollar valores cívicos como la libertad, la tolerancia, la imparcialidad y el respeto por la verdad.

Una educación verdadera ha de formarse a largo plazo para que cada persona pueda construir su proyecto de felicidad sin imponer modelos concretos de vida feliz, sino dejando que cada quien vaya definiendo sus metas, trazando su camino y apoyando sus esfuerzos para lograrlo. Y aunque el bien no se identifica sin más con el placer, la educación no debe ser impuesta por la fuerza, sólo a base de sacrificios, sino permitiendo que el educando goce y disfrute de su trayectoria, pues de esa manera amará el conocimiento y procurará ampliarlo constantemente.

Hay que tomar en cuenta la aportación de Lawrence Kohlberg (1992, y Cortina, 1995), quien distinguía varias etapas en el desarrollo moral de la persona: la pre-convencional, donde el individuo juzga acerca de lo justo desde su interés egoísta; la convencional, donde considera justo lo aceptable por su comunidad; y la post-convencional, en la que accede a principios universales por su capacidad de ponerse en el lugar de cualquier otro, y es este nivel el que permite superar el subjetivismo individualista para acceder a un verdadero desarrollo moral, reconociendo que el otro no es un medio para el propio placer o desarrollo, sino un fin valioso en sí mismo, como decía Kant.

⁷ Luis De Sebastián (2001) describe el carácter dual de gran parte de las naciones latinoamericanas con diferencias abismales entre la clase privilegiada y los que apenas sobreviven, como se puede leer en *El País*, recuperado el 27 de mayo de 2018 de https://elpais.com/diario/2001/09/03/opinion/999468068_850215.html

Según la tradición kantiana, la moral sería la capacidad de autodeterminarse, de darse normas a uno mismo, pero en una perspectiva inter-subjetiva, universalizable. Los principios universales pueden criticar incluso ciertas normas comunitarias (p. ej. puede ser que en una comunidad se tenga por costumbre cierta discriminación de la mujer, mientras que la norma universal daría una base para criticar esa tradición y afirmar mejor la equidad entre los sexos).

La ética del discurso radicaliza estas exigencias al pasar de un plano ideal (ponerme en el lugar del otro) a un plano fáctico: invitar a dialogar a todas las partes afectadas e involucradas en determinada problemática moral. No se trataría de lograr sólo ciertos “pactos” o acuerdos estratégicos, donde cada uno buscaría su propio beneficio, sino de considerar al otro, no sólo como rival a vencer en la negociación, sino como una persona con la que vale la pena entenderse.

En la actitud dialógica: a) Se reconoce a las demás personas como interlocutores válidos, con derecho a expresarse y a defenderse; b) se está dispuesto a expresar también los intereses propios y a defenderlos con argumentos; c) no se cree tener toda la verdad, sino que se está dispuesto a recibir las aportaciones de los interlocutores; d) se está preocupado por encontrar una solución correcta y por entenderse con ellos; e) se sabe que la decisión correcta no debe atender sólo a intereses particulares de uno solo que se impondría sobre los demás, sino a intereses universalizables⁸ que todos podrían querer hacer suyos; y f) se reconoce que las decisiones morales no se toman por mayoría, sino desde el acuerdo de todos los afectados, de modo que satisfagan los intereses de todos.

En suma, concluye Cortina (1995, p. 61): “La educación del ser humano y del ciudadano ha de tener en cuenta la dimensión comunitaria de las personas, sus proyectos personales y también su capacidad de universalización, que debe ser dialógicamente ejercida”, de modo que las partes implicadas se sepan responsables de la realidad social, que tomen a cada persona como un fin y no sólo como un medio, que consideren a cada uno y a todos como interlocutores con quienes es posible construir un mundo mejor.

III. Algunas aplicaciones a la nuestra realidad

La democracia es una forma de gobierno que no puede darse sin el ejercicio del diálogo, donde se escuche a todas las partes interesadas en los diversos temas. La capacidad de dialogar es una condición de la democracia en la que estamos tan “verdes” en México, luego de años de cultura y ejercicio del poder

⁸ En la línea del imperativo moral: “Obra sólo de forma que puedas desear que la máxima de tu acción se convierta en una ley universal”. (Kant). Estas condiciones para el diálogo que enumera Cortina están inspiradas en la obra de Jürgen Habermas y su teoría de la acción comunicativa.

–político, eclesiástico, familiar y educativo– de forma autoritaria⁹.

Pero la construcción de una sociedad democrática es incompatible con formas de gobierno autoritarias (dictaduras perfectas o imperfectas, populismos, demagogias, etc.), pues a lo más que se podría llegar es a la famosa “*pax*” romana, los acuerdos cupulares o el sometimiento de los sublevados por “las fuerzas del orden”, como parece ser la tendencia de los actuales gobiernos en la actual “conversión a la derecha” que se está dando en América Latina¹⁰. Esta sociedad democrática de que hablamos no puede realizarse sino a través del diálogo, como lo entiende Silvia Conde:

La convivencia pacífica implica el manejo y resolución de los conflictos de manera no violenta y con apego a la ley. Como punto de partida hay que considerar al conflicto como algo común en la práctica democrática. Esta admite las diferencias, el disenso y las controversias, y plantea su resolución mediante la negociación, el diálogo pacífico y la aplicación de la ley (Conde, 2004, p. 17).

Y prosigue:

Como competencia cívica (la convivencia pacífica) implica la disposición a resolver los conflictos interpersonales y sociales; el autocontrol ante emociones destructivas –como la ira– y que con frecuencia complican el conflicto; desplegar actitudes de respeto a la diversidad, solidaridad, libertad de expresión, tolerancia y responsabilidad; además, implica la capacidad de analizar y comprender la estructura del conflicto, su magnitud y puntos en tensión, y las posibles soluciones considerando diversos medios (Conde, 2004, p. 17).

Pistas para una educación ciudadana

Ante todo, a pesar de circunstancias adversas como el desencanto de la política o de los políticos, la corrupción, la violencia, etc., hay que **creer en la educación** como alternativa de esperanza, como actividad irrenunciable, según Camps (2008, p. 15): “estrechamente vinculada a la ética, entendida ésta como la formación del carácter de una persona”¹¹. La educación sigue siendo necesaria porque ninguna persona nace educada, pues el ser humano es una realidad inacabada, un proyecto, un “peregrino” en este mundo... y la tarea educativa ha de recomenzar con cada nacimiento. Las leyes, por más justas que

⁹ Una evidencia de nuestra dificultad para el diálogo, para la escucha y aceptación de opiniones críticas o divergentes, es que México es uno de los países donde la libertad de expresión está más amenazada. Según Reporteros Sin Fronteras, “México sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas. En la última década han sido asesinados más de 80 periodistas y 17 han desaparecido”. Se puede ver al respecto el informe en *El Sol de México* del 25 de abril, 2018, recuperado el 26 de mayo de 2018 <https://www.elsoldemexico.com.mx/mundo/crece-odio-a-periodistas-en-el-mundo-alerta-reporteros-sin-fronteras-1640401.html>

¹⁰ Con respecto a la reciente “derechización” de América Latina, se puede leer el artículo de Manuel-Fabien Aliana en *La Marea*, escrito el 4 de febrero de 2018, recuperado el 26 de mayo de 2018 y tomado de <https://www.lamarea.com/2018/02/04/derechizacion-america-latina-2/>

¹¹ En este apartado final sigo de cerca a esta autora, tanto en 2008 como en 2007.

sean, resultan insuficientes mientras que su espíritu no sea interiorizado, mientras que no se formen en las personas las actitudes y disposiciones necesarias para cumplirlas¹².

La educación se debate actualmente entre quienes hacen énfasis en la disciplina férrea y quienes abogan por una mayor libertad. En todo caso, debe estar claro que no se puede volver al autoritarismo antiguo, donde el alumno apenas contaba y su función era callar y obedecer, pero tampoco se puede pretender que los niños y jóvenes ya lo saben todo y no necesitan de una autoridad externa que los apoye y oriente para que den lo mejor de sí mismos. Toda educación que se presuma actualizada debe incorporar los valores del pluralismo, la autonomía y la tolerancia y propiciar la libre expresión de los estudiantes en un ambiente de aceptación de la diversidad siempre y cuando se respeten los derechos humanos y las normas constitucionales. Actualmente, no es aceptable una educación “dogmática” donde el maestro se crea el único poseedor de la verdad, pero tampoco se debe caer en el otro extremo de que ya no haya un contenido válido que transmitir, pues si bien es verdad que “es posible enseñar sin educar, no es posible educar sin enseñar nada” (Camps, 1996, p. 116)¹³.

Para estas conclusiones retomo la idea de Camps de que la formación de las virtudes cívicas debe guiarse por cuatro objetivos que casi coinciden con los cuatro grandes “pilares” de la educación que formuló Jacques Delors: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Delors, 1996; Camps, 2007)¹⁴.

1. Empezando por el primer pilar, que atañe más al “conocer”, nuestra autora sugiere que se dé una **“alfabetización política”** al alcance de todos: que niños, jóvenes y adultos puedan acceder al conocimiento de sus derechos fundamentales –sin olvidar sus deberes–, que sepan manejarse en las instituciones democráticas, que conozcan la Constitución de sus países. ¿A quién corresponde esta responsabilidad? Se atribuye a varios actores, como son la familia, la escuela, el medio ambiente social, el Estado-gobierno y los medios de comunicación social, entre los cuales hay que distinguir y armonizar funciones para que lo que se construye por un lado no se deshaga por el otro.

¹² Coincidimos aquí con lo dicho por Jesús Ignacio Panedas en su artículo “¿Política sin ética?” (2006, p. 54): “La desconfianza progresiva en los políticos, en los periodistas, en los jueces y en las instituciones pudiera ser un llamado a la desilusión. Sin embargo, esta postura tanto en las personas como en las organizaciones, en lo privado como en lo público, debiera impeler más bien a un compromiso permanente de participación, para no dejar toda la labor a los organismos públicos ni a la buena voluntad de alguien”.

¹³ La autora hace referencia a H. Arendt (1989), *La crisis de la cultura*, Barcelona: Pòrtic.

¹⁴ Los “cuatro pilares” se encuentran en la segunda parte, cap. 4. Camps (2007) expresa los cuatro objetivos que considera necesarios para formar a la ciudadanía en las virtudes cívicas.

Hay que hacer énfasis, en este mundo que tiende cada vez a mayores desigualdades, el principio de que en la escuela debe respetarse la igualdad fundamental de los ciudadanos, y combatir en cambio toda forma de discriminación o maltrato (*bullying*) por origen étnico, credo, condición socio-económica, orientación sexual, etc. Lograr una sociedad más justa e igualitaria es una meta urgente en nuestras naciones latinoamericanas, tan marcadas por desigualdades y discriminaciones. Aunque algunos dicen que es poco lo que se puede hacer desde la escuela, sin embargo es posible formar a niños y jóvenes en una mayor atención y sensibilidad ante los problemas sociales (locales, nacionales e internacionales), capacitándolos para exigir justicia y trabajar por un mundo más humano y equitativo, como lo expresa Camps con vigor (1996, p. 122):

Es preciso que los niños [y jóvenes] conozcan y sientan las profundas desigualdades de la sociedad y del mundo en que viven... más allá de la visión de niños famélicos tercermundistas por televisión... y que aprendan a sentirse solidarios de los más desprotegidos.

Que se haya logrado una casi total cobertura educativa en los primeros niveles de escolaridad no significa que se hayan superado otros obstáculos, como la baja calidad académica, la deserción y el fracaso escolar, sobre todo a nivel educación media-superior –la etapa donde el nivel educativo pasa a ser decisivo para una exitosa inserción social–, pues aunque muchos niños y jóvenes marginados asistan a la escuela, “la educación no fue pensada para ellos” (Camps, 1996, p. 122). De ahí que haya que insistir en la atención especial de estos alumnos –sin exhibirlos ni abrumarlos– y facilitar su integración al ambiente escolar en todos sentidos, para que no sean objeto de burlas ni discriminaciones.

2. En la línea del “aprender a hacer” se ubica el **enseñar a participar en sociedad**, a comprometerse por el bien común desde pequeños. Aquí sería necesario hacer énfasis en dos aspectos importantes: a) El valor del ejemplo, pues por más que se tengan claras las normas, está probado que los seres humanos tendemos a seguir la actuación de otros, por lo que es importante que podamos encontrar “modelos” entre los padres y las madres de familia, entre los maestros, entre los políticos, líderes y servidores públicos, que todos nos comprometamos –y sepamos exigir– un mínimo de coherencia entre lo que decimos creer y lo que en realidad hacemos. b) El valor del esfuerzo, que no está de moda en una sociedad que hace énfasis en la espontaneidad, la libertad del momento, etc. Pero así como el éxito deportivo y académico no se consiguen de un día para otro ni sin hacer algunas renunciaciones, la virtud del compromiso y la participación social ha de ser formada cotidianamente.

Dado que el trabajo será una dimensión fundamental de su vida, es importante
Xihmai 110

que el educando sepa descubrir la propia vocación, enamorarse de su profesión, aplicarse a su estudio y cumplirla responsablemente, no sólo como “medio de ganarse la vida”, sino como camino para realizarse a sí mismo y a la vez de prestar un servicio efectivo a la comunidad donde habita.

Siguiendo con esta educación atenta al contexto social, al entorno en que se desarrolla, para interpretarlo y transformarlo, Mejía recomienda impulsar “proyectos de educación ambiental, consumo, salud, educación para la paz, interculturalismo, educación vial, medios de comunicación, educación afectivo-sexual, moral y cívica”, buscando “la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes mediante una escolarización de igual calidad” (2006, p. 95).

3. Especialmente importante en estos tiempos de confrontación y violencia es que **seamos educados para convivir unos con otros** –tarea inagotable– haciendo énfasis en los valores del respeto debido a toda persona, de la tolerancia al enfrentar diferencias, de la solidaridad y consideración especial de los que sufren, del reconocimiento a quienes aportan al bien común, etc. Si educar implica “enseñar a tratar a las personas”, Camps insiste en el valor de las formas, en la práctica de ciertas normas de cortesía aceptadas en cada sociedad, como una manera cotidiana de educarnos en el respeto hacia todos. Se trata de “dar su lugar” a cada persona con la dignidad y el trato especial que merece, sin por ello negar nuestra igualdad fundamental como ciudadanos. Si antes se resaltaba el “respeto” debido a los mayores (en edad, saber y gobierno), ahora tenemos que aprender que toda persona merece un respeto porque tiene una dignidad, por pequeña o humilde que sea su condición. Camps (2008, p. 145) define el respeto como “aprender a armonizar la propia libertad con la de los demás”¹⁵. Maneras concretas de mostrar ese respeto están dadas en cada sociedad, por lo que se consideran modales de gente “bien educada”, las cuales intentan hacer la vida en común más agradable, propiciar a través de gestos como el saludo, el agradecimiento, el pedir perdón o permiso, etc. Lo cual no significa decir a todo que sí, pues en ocasiones habrá que oponerse a mentiras, injusticias y atropellos. Saber “decir no” y combatir lo que resulta intolerable es parte del civismo del ciudadano que defiende los derechos propios y de todos. Aunque claro, aún en la indignación deben “guardarse las formas”, controlar los propios sentimientos y lenguaje, y darles un cauce adecuado.

4. **En la dimensión del “aprender a ser”** que, traducido a la educación cívica, consiste en **ser responsables**, tanto en lo bueno como en lo malo: reconocer los beneficios recibidos de la comunidad y tratar de corresponder devolviendo

¹⁵ En México conocemos bien la frase de Don Benito Juárez: “El respeto al derecho ajeno es la paz”, que resalta los límites que la presencia del otro (individuo o entidad) nos impone; sin embargo, tal vez la definición de Camps refuerza más la posibilidad del ser-con-otros, de la cooperación y la armonía.

el favor, y en el caso de haber cometido un error, admitirlo y no huir si se nos llama a cuentas. A veces se piensa que “ser feliz” es recibir todo lo bueno, disfrutar de todos los placeres –a esto nos empuja la sociedad de consumo y su propaganda, según su slogan: “goce ahora, pague después” –; sin embargo, la ética nos indica que el placer duradero acontece cuando uno no sólo “vive por vivir” sino que encuentra sentido a su existencia cuando es capaz de apostar la vida, desde el fondo de su libertad, por un propósito que considera valioso. Se trata pues de educar para formar ciudadanos a la vez libres y virtuosos, con capacidad argumentativa y deliberativa, con criterios sólidos para tomar decisiones, que sepan buscar a un tiempo el interés propio y el bien común y, al menos en ciertas ocasiones, pongan este último en primer lugar. Pues aunque la meta de asegurar el éxito o la propia independencia económica es necesaria, hay que insistir en que este no es el único fin de la vida, ni del proceso educativo... Tal vez una de las mayores miserias de nuestra época sea definir a las personas por lo que tienen y no por lo que son, por su riqueza económica sin atender a su riqueza humana.

En conclusión, una educación cívica participativa debe ser, a la vez, conservadora e innovadora. Conservadora en cuanto que el maestro debe compartir con los educandos la porción de la cultura en la que es experto, y en este sentido, si quiere cumplir su misión adecuadamente, no puede renunciar a su autoridad académica. Una función también innovadora, para que el estudiante pueda discernir qué de lo aprendido vale la pena conservar y qué criticar y transformar... pero ese conservar y desechar no podrá hacerlo adecuadamente sin antes haber asimilado una herencia cultural, lo cual supone una cierta “disciplina” que no debe ser descartada.

Ya desde Sócrates existía la polémica –contra los sofistas, en el “Protágoras” y el “Menón”–¹⁶ de si la virtud se puede enseñar como se enseñan otro tipo de conocimientos o es un don divino que cada uno debe “recordar” en un proceso dialógico, como algo que surge del interior de cada persona. Y es que por más doctrinas que se expongan, lo que más pesa es lo vivido en la familia y la escuela, el “currículum oculto”, el ejemplo que den padres y maestros de ser (o no) responsables, de ser abiertos (o no) al diálogo, el entorno social dominante, etc.

¹⁶ Cf. Platón (2003). En su “Estudio preliminar”, Francisco Larroyo afirma que “El papel del educador reside en promover en el educando este proceso de interiorización, gracias al cual llega a sentir la presencia de las Ideas [...]. Las formas supremas del espíritu, los valores más altos de la vida [...] algo que dormitaba en el alma y que ahora despierta gracias al diálogo entre maestro y discípulo” (pp. XXV-XXVI; en esta última página, nota 9, alude a su *Historia General de la Pedagogía*).

Por último, aunque la democracia sea la forma de gobierno menos mala que se conoce (según la fina ironía de Winston Churchill)¹⁷ y tal vez la que mejor salvaguarda la dignidad de las personas, tampoco se ha de absolutizar como procedimiento, queriendo hacerlo todo, por ejemplo, por mecanismos asamblearios que harían la toma de decisiones interminable. Una buena democracia va más allá de la mayoría numérica y supone unos buenos principios éticos, que se transparentan, según Camps (1996, p. 123), “en la forma de ser y de comportarse, de trabajar y divertirse, de hablar y de pensar, de estar con los demás y con uno mismo, que pone de relieve los valores básicos de cada ser humano”.

FUENTES DE CONSULTA

- AGUILAR LÓPEZ, J. (2017). Comportamiento electoral de los jóvenes en México. 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP). Recuperado el 26 de mayo de 2018 de <http://www.congresoalacip2017.org/archivo/downloadpublic2?q=YToyOntzOjY6InBhcmFtcyI7czoNToiYTToxOntzOjEwOiJJRF9BUlFVSzVZPIjtzOjQ6IjI3MzEiO30iO3M6MT0iaCI7czozMjoiNjdhOTVhMmYyYTcyYzYzNDM2MTk2NmM3NzkzMWRmYjEiO30%3D>
- CAMPS, V. (1996). *Virtudes públicas*. Col. Austral. Madrid: Espasa-Calpe.
- CAMPS, V. (2007). *Educar para la Ciudadanía*. Sevilla: ECOEM.
- CAMPS, V. (2008). *Creer en la Educación*. Barcelona: Península.
- CONDE FLORES, S. L. (2004). *Educar para la Democracia, Cuadernillos de apoyo a la gestión escolar democrática*. 1. México: IFE.
- CORTINA ORTS, A. (1995). Educación del hombre y del ciudadano. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado el 25 de mayo de 2018 de: <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie07a02.htm>
<https://doi.org/10.35362/rie701199>

¹⁷ Recordamos aquí la frase de Winston Churchill: “Nadie pretende que la democracia es perfecta e infalible. En efecto, se ha dicho que la democracia es la peor forma de gobierno, exceptuando todas las demás formas de gobierno que se han intentado a lo largo de los tiempos” (citado por L. González-Carvajal, 1998, p. 241). En la nota 21, González Carvajal se refiere a donde la frase fue publicada originalmente: *Hansard*, 11 de noviembre de 1947.

- CORTINA ORTS, A. (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo, España: Eds. Nobel.
- CORTINA ORTS, A. (2010). *Las raíces éticas de la democracia*. Valencia: Universidad de Valencia.
- DELORS, J. (Coord.) (1996). *La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión de la Educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana.
- ECHEVERRI, A. (2015). Ver-juzgar-actuar: método pastoral. Recuperado de <http://www.caritasecuador.org/2015/07/ver-juzgar-actuar-metodo-pastoral/>
- LIEDO GALINDO, P. (2006). Democracia y Abstencionismo, el Contrasentido del siglo XXI. *Xihmai*, 1, 1, 57-77. <https://doi.org/10.37646/xihmai.v1i1.23>
- MEJÍA ZARAZÚA, H. (2006). Ciudadanía y Educación. *Xihmai*, 1, 1, 87-98. <https://doi.org/10.37646/xihmai.v1i1.25>
- MORALES. J. A. (2014). Abstencionismo y movilización virtual en México: la elección de 2012. FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Recuperado el 26 de mayo de 2018 de: http://clepso.flacso.edu.mx/sites/default/files/clepso.2014_eje3_atilano.pdf
- PANEDAS GALINDO, J. I. (2006). ¿Política sin ética? *Xihmai*, 1, 1, 43-56. <https://doi.org/10.37646/xihmai.v1i1.22>

Copyright (c) 2018 Jorge Fernando Heredia Zubieta.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para **Compartir** —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y **Adaptar** el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)